

El Instituto Cultural de Aguascalientes a través de la Universidad de las Artes y la Coordinación de Teatro

CONVOCA

A ex alumnos que hayan cursado en su totalidad el plan de estudios de Lic. en Teatro y/o se hayan titulado en cualquiera de los siguientes planes de estudios: Técnico Superior en Actuación y Técnico Superior Universitario en Actuación, al proceso de nivelación y titulación de la Lic. en Teatro, en alguna de las siguientes modalidades:

MODALIDAD A: EXPERIENCIA Y ACTIVIDAD CONTÍNUA

1. Entregar en formato digital la siguiente documentación:
 - a. Carta de exposición de motivos.
 - b. Currículum Vitae en el que incluyan datos generales, grado máximo de estudios (anexar título), experiencia y trayectoria artística continua durante, por lo menos, los últimos 5 años, así como documentos suficientes que respalden dicha información.
 - c. Dos cartas de recomendación expedidas por profesionales de las artes escénicas con reconocimiento estatal, regional o nacional o de instituciones culturales o académicas públicas o particulares.
2. En caso de no radicar en el estado de Aguascalientes, disponibilidad para viajar, mínimo en dos ocasiones para asesoría y defensa de la memoria de grado.
3. En caso de radicar en Aguascalientes, asistir a las asesorías programadas para la revisión de la memoria de grado, así como para la defensa de la misma.

4. Realizar el proceso académico que consiste en:
 - a. Pago de derechos por examen de titulación, con base en la Ley de ingresos del Estado de Aguascalientes vigente.
 - b. Seleccionar un proyecto en el cual esté participando o haya participado, para elaborar la memoria de grado con base en los lineamientos establecido por esta institución.
 - c. Elaboración de la memoria de grado en un plazo no mayor a los tres meses una vez de la aceptación del proyecto.
 - d. Ante un sínodo designado por el Comité Técnico Académico, hacer la defensa de la memoria de gado, la cual no deberá exceder de un mes después de concluida la memoria de grado.
5. Titulación
 - a. Entregar toda la documentación requerida por el departamento de Control Escolar de la Universidad de las Artes, que a su vez realizará el trámite de expedición y registro de título ante la Dirección General de Profesiones.

MODALIDAD B: MONTAJE ESCOLAR

1. Entregar en formato digital la siguiente documentación:
 - a. Carta de exposición de motivos.
 - b. Currículum Vitae en el que incluyan datos generales, grado máximo de estudios (anexar título), experiencia y trayectoria artística, así como documentos suficientes que respalden dicha información.
 - c. Dos cartas de recomendación expedidas por profesionales de las artes escénicas con reconocimiento estatal, regional o nacional o de instituciones culturales o académicas públicas o particulares.
2. Integrarse a la próxima generación que egresa (2015-2019)
 - a. Inscribirse al 8vo. semestre (enero – junio 2019)
 - b. Cursar y acreditar, por lo menos, tres materias (Laboratorio escénico II, Dramaturgia corporal II y Metodología de la investigación)

- c. Participar en el montaje para la obtención de grado.
3. Realizar el proceso de titulación como alumno regular de la Lic. en Teatro, en los tiempos establecidos para ello.

MODALIDAD C: ACTUALIZACIÓN Y MONTAJE FINAL

1. Entregar en formato digital la siguiente documentación:
 - d. Carta de exposición de motivos.
 - e. Currículum Vitae en el que incluyan datos generales, grado máximo de estudios, experiencia y trayectoria artística, así como documentos suficientes que respalden dicha información.
 - f. Dos cartas de recomendación expedidas por profesionales de las artes escénicas con reconocimiento estatal o de instituciones culturales o académicas públicas o particulares.
2. Cursar y acreditar cuatro talleres de regularización, en el área de actuación, corporal, vocal y metodológica, con una duración de 30 h. cada uno. Cubriendo la cuota de recuperación con base en la Ley de ingresos del Estado de Aguascalientes Vigente. Este costo podrá prorratearse en el número de postulantes aceptados en esta modalidad.
3. Una vez acreditados los talleres, iniciará el proceso de montaje que no podrá exceder de tres meses a partir de concluidos los talleres.
4. Realizar una temporada de 10 funciones.
5. Cubrir los gastos de producción y honorarios de quienes conformen el equipo creativo.
6. El Instituto Cultural de Aguascalientes, a través de la Universidad de las Artes y la Coordinación de teatro, contribuirán en medida de lo posible, con espacios y producción.
7. Una vez que se cierre la convocatoria, se tendrá una reunión con los postulantes de esta modalidad para definir tiempos y costos.

8. Para llevar a cabo esta modalidad, debe haber por lo menos 3 (tres) personas aceptadas en la misma.

Nota: el Consejo Técnico Académico de la Licenciatura en Teatro de la Universidad de las Artes, conformado por un grupo representativo de profesores de dicho programa académico, la Coordinación Académica de la Licenciatura en Teatro, la Dirección de la Universidad de las Artes y la Dirección General del ICA, evaluarán la factibilidad de las postulaciones.

Criterios de Selección

9. Únicamente serán analizados por el Consejo Técnico Académico de la Licenciatura en Teatro, aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
10. La coordinación de teatro, convocará a reunión al Consejo Técnico Académico de la Licenciatura en Teatro de la Universidad de las Artes para la selección de los postulantes y su resultado será inapelable.
11. La aceptación o rechazo de las postulaciones no prejuzga su valor e importancia, ya que se derivan de las características académicas requeridas para la obtención de grado.
12. Cualquier cuestionamiento por parte del Consejo Técnico Académico en torno a los postulantes interesados, se establecerá comunicación inmediata para disipar posibles dudas y de ser necesario, solicitar la ampliación o puntualización de la información en torno al proyecto.

Resultados

13. La resolución será dada a conocer de manera escrita, a través del Acta correspondiente emitida por el Consejo Técnico Académico de la Universidad de las Artes el día **25 de mayo 2018**.

14. Los postulantes seleccionados, independientemente de la modalidad, serán contactados inmediatamente después de la resolución oficial, para acordar plan y cronograma de trabajo.
15. De acuerdo con las bases establecida en la presente convocatoria, las postulaciones deberán ser enviados a más tardar el día **4 de mayo 2017** de manera electrónica al siguiente correo electrónico en formato PDF: licteatroica@gmail.com
16. Para cualquier duda, los interesados en la presente convocatoria podrán comunicarse al teléfono (449) 975 34 03.
17. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Instituto Cultural de Aguascalientes a través de la Universidad de las Artes, con base en el estatuto de la misma Universidad y previa reunión con el Consejo Técnico Académico de la Licenciatura en Teatro.

Aguascalientes, Ags, a 5 de marzo de 2018.